



Crespo, E. Ríos, 04 de abril de 2022.

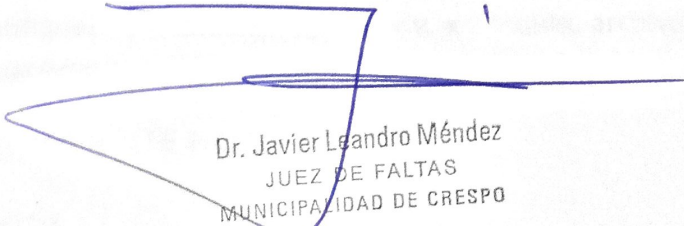
VISTOS:

Estos autos caratulados: "HILDERMANN, BELKYS MARIELA S/Infracción 60 inc "c" Ord. 70/96" (Expte 191/2022)".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17/03/2022, se ha labrado el ACTA DE INFRACCIÓN Nº 094/22 (fs 2), por violación al art. 60 inc "c" de la Ord 70/96 en cuanto a la obligación de limpieza y desmalezamiento de inmuebles privados (específicamente el predio sito en calle Aurelio Feller 570, Partida Provincial 210.786, Nº de Registro 7.127, ubicado en el Parque Industrial de Crespo y del cual la Sra. Hildermann es propietaria/responsable). Que el 18.03.2022, el Acta de marras fue notificada a la Infractora, siendo recibida la copia pertinente por una familiar. (fs.3). Que ha transcurrido holgadamente el plazo para formular descargo. Que corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 82 del Código de Faltas. Que, por todo ello:

RESUELVO: 1- Aplicar a HILDERMANN, BELKYS MARIELA, DNI: 21.424.416, con domicilio en Pte. Raúl Alfonsín 1375, de la Ciudad de Crespo, E. Ríos, Multa de Pesos: Veinticinco Mil (\$. 25.000) por infracción al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96. 2- Dicha Multa será pagadera dentro del término de Diez (10) días de notificada la presente. 3- Tómese razón en el Registro de antecedentes. 4- Notifíquese por cédula, regístrese y, en estado, archívese.


Dr. Javier Leandro Méndez
JUEZ DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

CEDULA

NOMBRE: HILDERMANN, BELKYS MARIELA

DOMICILIO: Pte. Raúl Alfonsín 1375. Crespo, E. Ríos -

Se hace saber a Ud que en las actuaciones caratuladas **"HILDERMANN, BELKYS MARIELA S/Infracción 60 inc "c" Ord. 70/96" (Expte 191/2022)**". tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra Claudia A. Gaier (Int), ha recaído la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Crespo, E. Ríos, 04 de abril de 2022. VISTOS: Estos autos caratulados: **"HILDERMANN, BELKYS MARIELA S/Infracción 60 inc "c" Ord. 70/96" (Expte 191/2022)**". CONSIDERANDO: Que en fecha 17/03/2022, se ha labrado el ACTA DE INFRACCIÓN Nº 094/22 (fs 2), por violación al art. 60 inc "c" de la Ord 70/96 en cuanto a la obligación de limpieza y desmalezamiento de inmuebles privados (específicamente el predio sito en calle Aurelio Feller 570, Partida Provincial 210.786, Nº de Registro 7.127, ubicado en el Parque Industrial de Crespo y del cual la Sra. Hildermann es propietaria/responsable). Que el 18.03.2022, el Acta de marras fue notificada a la Infractora, siendo recibida la copia pertinente por una familiar. (fs.3). Que ha transcurrido holgadamente el plazo para formular descargo. Que corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 82 del Código de Faltas. Que, por todo ello: RESUELVO: 1- Aplicar a HILDERMANN, BELKYS MARIELA, DNI: 21.424.416, con domicilio en Pte. Raúl Alfonsín 1375, de la Ciudad de Crespo, E. Ríos, Multa de Pesos: Veinticinco Mil (\$. 25.000) por infracción al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96. 2- Dicha Multa será pagadera dentro del término de Diez (10) días de notificada la presente. 3- Tómese razón en el Registro de antecedentes. 4- Notifíquese por cédula, regístrese y, en estado, archívese. FDO: Dr. Javier Leandro Méndez. Juez de faltas".-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

Crespo, 04.04.2022

1^a VISITA - 05/04/22 09:45 HS
2^a VISITA 05/09/22 12:20 HS
3^a VISITA 6/4/22 10:00 HS

Claudia A. Gaier
CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESCO

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado. | Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por: | MUNICIPALIDAD DE CRESCO Agente Municipal interviniente: |
| Firma: _____ | _____ | Firma: <i>[Firma]</i> |
| Apellido y Nombre: _____ | Negativa a recibirlo: _____ | Aclaración: <i>[Firma]</i> |
| DNI: _____ | No haber sido atendido: <input checked="" type="checkbox"/> | Fecha de entrega: <i>6/4/2022</i> |
| Carácter del firmante: _____ | _____ | Hora: <i>10:00</i> |
| Fecha de recepción: <i>6 / 4 / 2022</i> | | |